



LA SERENA, 13 SEP 2012

DECRETO N° 2786/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 5 de mayo de 2009; La solicitud de subvención de julio de 2012 efectuada por el Club Adulto Mayor Sporting Simón Bolívar; Acta de la "Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones", de 6 de agosto de 2012; Certificado de fecha 13 de agosto de 2012, del Secretario Municipal, que da cuenta del Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 875 de fecha 8 de agosto de 2012; Certificado de fecha 13 de agosto de 2012 del Secretario Municipal en el que da cuenta que la institución se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; Certificado de Vigencia y Directorio emitido por el Secretario Municipal, de fecha 13 de agosto de 2012; Carta N° 368 del 22 de agosto de 2012 del Secretario Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2673/12 de 05 de septiembre de 2012 que aprueba subvención al Club Adulto Mayor Sporting Simón Bolívar; lo dispuesto en el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo,

DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 10 de septiembre de 2012. entre el CLUB DEL ADULTO MAYOR "SPORTING SIMON BOLIVAR", RUT Representado por su presidente doña ROSA ESTER ARAYA PARDO, Cédula de Identidad y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde (S) don LUCIANO MALUENDA VILLEGAS, mediante el cual se otorga a dicho Club, una subvención de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), el que deberá ser destinado a la realización de un viaje a la Ciudad de Argentina-Bariloche.
- 2.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



ALEJANDRO PIZARRO TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Club Adulto Mayor
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sr. Bernardo Salinas Maya -ITO.
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- LMV/APT/RFM/CAO.-



CONVENIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEL ADULTO MAYOR SPORTING SIMON BOLÍVAR.

En La Serena a 10 de septiembre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde (s) don **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**, cédula nacional de identidad N° ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, el **CLUB DEL ADULTO MAYOR SPORTING SIMON BOLÍVAR**, RUT N° 65.653.680-2, representado por doña **ROSA ESTER ARAYA PARDO**, cédula nacional de identidad N° ambos con domicilio en Avenida Gabriel Coll S/N, La Serena, se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, aprobó en sesión ordinaria N° 875 de fecha 08 de agosto de 2012, una subvención de \$1.200.000.- en beneficio del Club del Adulto Mayor Sporting Simon Bolívar. La que se refrendó con la dictación del Decreto Alcaldicio N° 2673/12 de fecha 05 de septiembre de 2012.-

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde (S) de La Serena don **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**, otorga al Club del Adulto Mayor Sporting Simon Bolívar, una subvención de un millón doscientos mil pesos.

TERCERO: Por su parte, del Club del Adulto Mayor Sporting Simon Bolívar, se compromete a destinar el total de los fondos para realizar viaje a la ciudad de Argentina- Bariloche.

CUARTO: La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: La Personalidad Jurídica del Club del Adulto Mayor Sporting Simon Bolívar, consta en inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones

Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N° 1381 de fecha 08 de mayo de 2006. Además la institución se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 699 del 23 de julio de 2012.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


ROSA ESTER ARAYA PARDO
CLUB DEL ADULTO MAYOR SPORTING
"SIMON BOLÍVAR"



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)



ALEJANDRO PIZARRO TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna.- Dideco
- Asesoría jurídica.
- Oficina de Partes
LMV/APT/MPV/CAO

